

	REQUISITOS DE ADMISIÓN AL DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL (DECA)			
	CÓDIGO: IN-M-DC-04-09	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-07-26	PÁGINA: 2 de 2

La admisión es la actividad mediante la cual el Programa de Doctorado en Educación y Cultura Ambiental, realiza la selección académica de las personas que realizaron la inscripción al Programa y cumplen con los requisitos establecidos por la Universidad.

Para ser admitido el aspirante al Doctorado en Educación y Cultura Ambiental debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Acreditar títulos (grado, Especialista, Magíster, Doctor), producción investigativa, los cuales serán evaluados según formato diseñado para la presentación de la hoja de vida.

La evaluación de la hoja de vida equivale a **30 puntos** de la evaluación total.

2. Presentación escrita de la propuesta de investigación la cual será evaluada por los jurados definidos por el Programa de Doctorado en Educación y Cultura Ambiental.

La evaluación corresponde a **35 puntos** de la evaluación total.

3. Presentar una entrevista y sustentación oral de la propuesta de investigación ante los jurados designados por el Programa de Doctorado en Educación y Cultura Ambiental (20 minutos).

La entrevista equivale a **35 puntos** de la evaluación total.

4. Exposición de motivos y de compromiso para disponer de recursos económicos y de tiempo para realizar el programa de Doctorado (carta) Serán evaluados por los jurados definidos por el Programa de Doctorado en Educación y Cultura Ambiental.

El puntaje mínimo para que el aspirante sea elegible es de setenta puntos sobre cien (70/100). A partir de los resultados obtenidos, el Programa de Doctorado en Educación y Cultura Ambiental toma la decisión de acuerdo con la disponibilidad de cupos y los puntajes obtenidos.

El jurado para la selección de los estudiantes al Programa de Doctorado, estará compuesto por tres doctores de la Universidad de la Amazonia, uno del área de Educación, el otro del área Ambiental y otro experto en la temática de la propuesta de investigación. Serán seleccionados por el Programa de Doctorado en Educación y Cultura Ambiental y su función es evaluar todos los aspectos exigidos para la admisión de estudiantes, según los criterios y puntajes indicados en los formatos establecidos para tal fin.

Como resultado del proceso de selección se elaborará el acta respectiva, que será publicada en la página Web de la universidad.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Lillyam López De Parra	Nombre: Wilder Meneses Gómez	Nombre: Luis Manuel Espinosa calderón
Cargo: Coordinadora DECA	Cargo: Profesional Especializado OAP	Cargo: Jefe de Planeación
Fecha: 06-06-2018	Fecha: 06-06-2018	Fecha: 26-07-2018